



HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD
DE PUERTO RICO

ACTA N° 663: En la Sede Municipal de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día veintiséis (26) de Mayo del año dos mil quince (2.015), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes integrantes, Señores: Antonio Nobs (Presidente), Carlos Gustavo Koth (Vice-Presidente), Ana Maria Hillebrand, Mirta Elizabet Klauck y Osvaldo Enrique Gillij. Ausente con aviso los Concejales Isidro Javier Duarte y Erni Vogel, habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 662 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste concejo en fecha diecinueve (19) de Mayo de 2015. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

2º) Informe de la comisión de Obras Públicas, Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales presentado por mayoría que dice: “En relación a la nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de nota presentada por Comisión Vecinal del B° Los Frutales de nuestra ciudad, solicitando la ampliación de los límites del mencionado barrio establecidos en Ordenanza N° 09/03, ésta comisión sugiere su aprobación”. Al ser puesto a consideración dicho informe es aprobado por mayoría redactándose la siguiente ordenanza: Visto: La nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de nota presentada por Comisión Vecinal del B° Los Frutales de nuestra ciudad, solicitando la ampliación de los límites del mencionado barrio establecidos en Ordenanza N° 09/03, y; Considerando:

Que dicha propuesta surge porque en el lugar cuentan con un amplio espacio verde con un salón de usos múltiples, en el cual se desarrollan diversas actividades de recreación en las que pueden participar los vecinos de toda la zona. Que dicho tema ha sido tratado en este recinto y derivado a las comisiones de Obras Públicas, Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales, desde las cuales se solicitó informe al área de catastro y arquitectura municipal, quienes informan “que sería factible lo solicitado por la Comisión Vecinal del B° Los Frutales, por cuanto no se sobreponen los límites con ningún otro barrio existente; de tal manera quedaría conformado por: Manzanas 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 419, 420, 528, 529, 530, 531, 532, 533 y 534, Parcelas 5, 6, 7D y 8 todos de la sección 04 ”. Que corresponde acceder a las inquietudes de los vecinos. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por mayoría- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 43/15**. Artículo 1º: Modifícase los límites del Barrio Los Frutales, aprobado por Ordenanza N° 09/03, que quedará redactado de la siguiente manera: Barrio Los Frutales, formado por las Manzanas 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 419, 420, 528, 529, 530, 531, 532, 533 y 534, Parcelas 5, 6, 7D y 8 todos de la sección 04; siendo sus Límites: Este: calle Jorge Newery, Oeste: calle Primera Junta, Parcela 13D de la Secc. 08, Norte: continuación calle Jorge Newery y al Sur: calle Posta de Yatasto, conforme croquis que se adjunta a la presente. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1º) Nota de vecinos solicitando construcción de Lomo de Burro en intersección de calles Gervasio Posadas y San Luis. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su ratificación Acuerdo de Colaboración entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad para el dictado de la carrera de Ingeniería (Primero y Segundo Año). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

3º) Proyecto de Ordenanza del Concejales Antonio Nobs sobre Registro de oposición Ampliación Zona Industrial. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Obras Públicas.-----

4º) Nota de vecinos solicitando alumbrado Público sobre calle Uruguay entre Av. San Martín y Avellaneda. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

5º) Nota de Director de Escuela Municipal de Danzas Folklóricas, Sr. Baldo Raúl Adorno, solicitando colaboración para confección de trajes del ballet. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----



HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD
DE PUERTO RICO

6º) Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre desafectación de Espacio Verde para construcción de Parque “Skatepark” (Pista de Skate y Bicicrós). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Obras Públicas.-----

7º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando autorización para ejecutar con fondos propios obras programadas a través del Plan “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria” (Loteo Luft y Bº San Miguel). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Obras Públicas.-----

8º) Proyecto de Comunicación del Concejal Nobs Antonio, sobre situación procesal caso Borge. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previsto se levanta la Sesión siendo las 22:00 hs.-

COPIA